

A QUIEN INTERESE

Al mes de febrero de 2020 la Procuraduría de los Derechos Humanos por su naturaleza no otorga subsidios, becas o transferencias con fondos públicos, a ninguna organización o institución, de conformidad con el Artículo 10. Información pública de oficio, numeral 15 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos